

BASES DEL SORTEO

1. Organizador y objeto

El programa **Carné Joven Europeo de Castilla y León**, programa de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con CIF S-4711001-J y domicilio social en Plaza Madrid, 5. C.P.: 47001 Valladolid, organiza un sorteo con el objetivo de fidelizar a los seguidores de sus redes sociales, sorteando el siguiente premio:



1 ABONO DOBLE para el festival "CONEXIÓN VALLADOLID 2026" que se celebrará Pingüinos Arena, Valladolid del 26 de junio de 2026 al 28 de junio de 2026.

Ni Instagram ni ninguna otra red social o agente externo patrocinan, avalan ni administran esta promoción, ni están asociados a ella.

2. Ámbito y duración

El sorteo se llevará a cabo a través del perfil oficial de **Carné Joven de Castilla y León en Instagram**.

La fecha de comienzo de la promoción será el **16 de junio** y la fecha de finalización será el **22 de junio** a las 23:59.

Los ganadores se darán a conocer el **MARTES 23 DE JUNIO de 2026** a través del perfil oficial de Instagram: <https://www.instagram.com/carnejovencyl/>

3. Requisitos de los participantes

Para poder participar en el sorteo, los usuarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del **Carné Joven Europeo de Castilla y León en vigor** en el momento de participar en el sorteo y en el momento de disfrute del premio.
- Ser seguidor de la cuenta de Instagram de **Carné Joven Castilla y León**
- Dar "me gusta" a la publicación del sorteo.
- Mencionar en comentarios a la persona con la que compartirán la experiencia.

Compartir la publicación en stories será **opcional** y **no obligatorio** para participar.

No podrán participar:

- Personas que **no cumplan los requisitos** para disponer del Carné Joven Europeo de Castilla y León.

Importante:

Por cada Carné Joven, sólo puede haber **un único ganador**.

Los datos facilitados **deberán corresponder a la persona que participa desde la cuenta utilizada para la participación**. En aquellos casos en los que **exista una discrepancia evidente entre la cuenta participante y los datos personales facilitados**, la **organización se reserva el derecho a considerar la participación como no válida**.

La organización **no está obligada a verificar la identidad real** asociada a los nombres de usuario o perfiles. **Igualmente, la exclusión de una participación por este motivo no dará derecho a reclamación alguna frente a la organización**.

Si una persona resulta ganadora pero **no cumple todos los requisitos**, **perderá el premio**. En ese caso, el premio pasará automáticamente al **siguiente suplente** que sí cumpla las condiciones de participación.

4. Premios – Condiciones generales y mecánica del sorteo

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos, se sortearán:

1 ABONO DOBLE para el festival "CONEXIÓN VALLADOLID 2026" que se celebrará Pingüinos Arena, Valladolid del 26 de junio de 2026 al 28 de junio de 2026.

Los ganadores se elegirán de forma aleatoria entre todos los participantes válidos.

El **premio es personal e intransferible**, no pudiendo ser canjeado por dinero ni por ningún otro premio.

El acompañante no está obligado a ser titular del Carné Joven, pero el ganador/a sí deberá serlo y mantenerlo en vigor.

5. Comunicación a los ganadores

Los ganadores se anunciarán el **MARTES 23 DE JUNIO de 2026** a través de la página web oficial del Carne Joven <https://carnejovencyl.com/> y a través del perfil de Instagram **@carnejovencyl**.

Una vez verificado que cumplen todos los requisitos, se les confirmará como premiados y se les informará de las condiciones, fechas y procedimiento para disfrutar de la experiencia.

Si no se recibe respuesta del ganador/a en un plazo máximo de **24 horas** desde la comunicación del premio, o si éste renunciara al mismo, se procederá a asignarlo al siguiente suplente válido, perdiendo el ganador inicial cualquier derecho a reclamación.

6. Reservas y limitaciones

El Carné Joven Europeo de Castilla y León queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de errores en los datos facilitados por los ganadores que impidan su correcta identificación o contacto.

Asimismo, no se responsabiliza de los gastos derivados del disfrute del premio, ni de posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a la actividad una vez disfrutada.

El Carné Joven Europeo de Castilla y León no será responsable de incidencias técnicas, fallos en el acceso a Internet o interrupciones del servicio que impidan la participación normal en el sorteo.

El organizador se reserva el derecho de modificar, ampliar, acortar, aplazar o cancelar el sorteo por causa justificada o fuerza mayor, comunicándolo adecuadamente para evitar perjuicios a los participantes.

Igualmente, se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que defraude, altere o perjudique el correcto desarrollo del sorteo.

7. Publicación de comentarios u opiniones

No se permitirán comentarios u opiniones con contenido ofensivo, injurioso, discriminatorio o que vulneren derechos de terceros.

La participación en el sorteo y los comentarios realizados deberán respetar en todo momento las **normas comunitarias y condiciones de uso de Instagram**.

El Carné Joven Europeo de Castilla y León no se responsabiliza de los comentarios realizados por los participantes que puedan herir la sensibilidad de otros usuarios.

8. Protección de datos

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por el **Instituto de la Juventud de Castilla y León**, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales.

Los datos se incorporarán a la actividad de tratamiento “Carné Joven”, cuya finalidad es la gestión del programa y la comunicación de actividades y promociones relacionadas con el

Carné Joven. La negativa al tratamiento de datos implicará la renuncia automática al premio.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento, así como la portabilidad de sus datos, escribiendo a **secretariajuventud@jcyl.es** o a la dirección postal:

Instituto de la Juventud de Castilla y León
Calle Miseses, 26
47009 – Valladolid

Más información:

https://ec.europa.eu/info/law/law-topic/data-protection/reform_es

9. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases. La no aceptación total o parcial de las mismas supondrá la exclusión automática del participante.

10. Jurisdicción competente

Para cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de estas bases, las partes se someten a los **Juzgados y Tribunales de Valladolid**, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.